

## Más de 7.000 familias descargan el filtro de contenidos de Kiddia para proteger a los menores en internet

**El programa, distribuido por la Consejería de Innovación, bloquea el acceso a páginas web no aptas para niños.**



El filtro de contenidos de internet para la protección de menores de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ha sido descargado desde enero de 2008 por un total de 7.311 familias. Este programa, disponible en la dirección [www.kiddia.org](http://www.kiddia.org), bloquea el acceso a determinadas páginas que no son apropiadas para los niños. De esta forma, la administración autonómica cumple las recomendaciones realizadas por la Unión Europea en esta materia.

El filtro es fácil de instalar y se puede configurar para que seleccione entre 25 categorías de temas conflictivos, como pornografía, azar, construcción de explosivos, violencia, drogas o páginas que inciten a la anorexia. También se puede limitar el acceso a chats, programas de mensajería instantánea, páginas de publicidad, direcciones desde las que se pueden realizar compras, así como a las páginas que contengan 'spyware' o programas que recopilan información del ordenador y después la transmiten a otras entidades.

Entre otras características, el filtro puede también limitar el máximo de horas diarias de navegación, así como las franjas horarias en las que se puede entrar en la red. Asimismo, tiene capacidad para crear diferentes perfiles en función de las edades de los usuarios. La disponibilidad pública y gratuita de esta herramienta para su uso en ordenadores personales se encuentra dentro de las medidas recogidas en el Decreto de Protección del Menor en el Uso de Internet y las TIC, que el Consejo de Gobierno aprobó en febrero de 2007.

El principal objetivo de esta normativa es garantizar el acceso seguro de los menores a la Sociedad de la Información y favorecer su formación en un manejo adecuado de las tecnologías. Para ello se establecen medidas de prevención y control que reduzcan los riesgos de exponerse a contenidos ilícitos o inapropiados en internet.

Desde junio, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ha habilitado además una versión de filtrado de contenidos para su uso en establecimientos públicos de conexión a internet o ciber salas a los que tengan acceso los menores de edad. Este programa alerta y bloquea el acceso a determinadas páginas que, por su contenido, no son apropiadas para los menores.

Con esta iniciativa, los propietarios de las ciber salas andaluzas pueden solicitar de manera totalmente gratuita, a través de [www.andaluciajunta.es/filtrodecontenidos/](http://www.andaluciajunta.es/filtrodecontenidos/), una licencia de esta aplicación informática que les permita controlar los tipos de contenido a los que tendrán acceso los usuarios. Hasta ahora ya se han otorgado más de 600 licencias para su uso en ciber salas privadas y públicas de Andalucía.

## Sistema telefónico

La Junta ha puesto en marcha también, a través del teléfono de atención al ciudadano 902 11 30 00, un sistema de información sobre este decreto y el uso del filtro de contenidos. Además, en la web donde se descarga esta herramienta tiene un listado de 'Preguntas Frecuentes' para dar respuesta a las dudas más habituales sobre el programa, y su instalación en diferentes sistemas operativos. También se informa sobre la localización de los centros Guadalinfo, cuyos ordenadores de acceso público a internet están protegidos también con filtros específicos para los menores de edad.

En el 83% de los hogares en los que alguno de los niños (de 10 a 15 años) se conecta a la red se controla su acceso a determinados sitios o contenidos, según la última encuesta de Control de Acceso a Internet de los niños del Instituto Nacional de Estadística (INE). De éstos, el 86,3% de los hogares utilizan como principal medio de control o restricción de acceso el control personal. El empleo de programas o herramientas de filtrado o bloqueo que impidan el acceso a determinados sitios 'web' sólo es utilizado por el 44,9% de los hogares que controlan a los menores.

En Andalucía, se ha producido un significativo incremento en del uso del ordenador, internet y el móvil por los niños entre 10 y 15 años desde 2004 a 2009. Así, en 2009, según la última encuesta de Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares del INE, el número de usuarios de ordenador en este rango de edad es del 93,4%, incrementándose más de 35 puntos el porcentaje del último semestre de 2004 (58,1%). En el uso de la red, la evolución ha sido del 47,6%, en 2004, al 80,7% en 2009; y en el uso del móvil, del 41,4% al 69,3,1%, respectivamente.

**Fuente:** Junta de Andalucía

Jueves 24 Diciembre 2009

Leído 147 veces

Fuente:

<http://www.forinnovatec.com>